

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

	•					
	11	m	Δ	r	n	٠
1.4	ш		C	ľ	"	•

Referencia: EX-2021-00439479-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE, referente a la aprobación de la propuesta para el "Registro de datos vinculados a género en documentos oficiales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – UNC";

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge desde el Espacio de Género y Sexualidades Diversas ante las consultas de distintas áreas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, sobre el registro de datos vinculados a cuestiones de género de las personas;

Que lo solicitado se encuadra dentro de los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/2021 en modificación de la Ordenanza 9/11 y en virtud de adecuar sus contenidos y alcances a la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género, que declara a la Universidad Nacional de Córdoba como institución libre de discriminación por expresión e identidad de género y con el fin de potenciar la transformación cultural necesaria en el ámbito universitario para promover la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias de género;

Que en virtud de lo antes mencionado, es importante establecer criterios generales para el registro de datos vinculados a géneros, promover su difusión y garantizar su alcance haciendo un seguimiento de su aplicación en los distintos documentos -notas, encuestas, fichas y demás- que surjan de las distintas áreas de esta Secretaría:

Que en el orden 3 del expediente de referencia se adjunta la propuesta de Criterios para el registro de datos vinculados a género en documentos oficiales de esta Secretaría;

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1°:</u> APROBAR la propuesta para el "Registro de datos vinculados a género en documentos oficiales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – UNC", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

<u>ARTICULO 2°:</u> Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y al Espacio de Géneros y Sexualidades Diversas. Cumplido, archívese.

eb